



REGLAMENTO

VIII MEDIA MARATÓN + V 10K
DAMA DE GUARDAMAR 2026

Guardamar del Segura

GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA VEGA BAJA

ARTÍCULO 1º

GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA VEGA BAJA, organiza el día **12 de abril de 2026** el **“VIII MEDIO MARATÓN DAMA DE GUARDAMAR + V 10K DAMA DE GUARDAMAR”**, cuya salida se dará a las **9:30 horas (para ambas pruebas)** pudiendo participar todas las personas, federadas o no, siempre que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba.

El tiempo máximo de carrera para la modalidad de Media Maratón será de 2h y 30 minutos. El tiempo máximo de carrera para la modalidad de 10K será de 90 minutos. A partir de estas marcas de tiempo, no se considerará el tiempo del corredor.

La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones si se alcanzan las dimensiones máximas de la prueba **fijadas en 1200 dorsales entre las dos pruebas** para garantizar el crecimiento sostenible del censo, una experiencia de calidad y una seguridad adecuada. Si la Organización decidiera ampliar dorsales, se anunciará a través de sus RR.SS.

ARTÍCULO 2º

El circuito de la Media Maratón medirá **21.097 m., NO homologado**. El circuito del 10K medirá **10.500 m., NO homologado**. **El recorrido de ambas pruebas será el mismo, recorriendo para la 10K una vuelta al circuito y para la Media Maratón, 2 vueltas.**

ARTÍCULO 3º

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. se realizarán las siguientes clasificaciones:

CATEGORÍA	EDADES
SUB-20 M/F	DE 18 A 20 AÑOS
SENIOR M/F	DE 21 A 34 AÑOS
VETERANO/A A M/F	DE 35 A 39 AÑOS
VETERANO/A B M/F	DE 40 A 44 AÑOS
VETERANO/A C M/F	DE 45 A 49 AÑOS
VETERANO/A D M/F	DE 50 A 54 AÑOS
VETERANO/A E M/F	DE 55 EN ADELANTE
LOCALES M/F	CATEGORÍA ÚNICA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CATEGORÍA ÚNICA
ABSOLUTA M/F	TODAS

La categoría se asignará según edad a día de la prueba.



La categoría **PERSONAS CON DISCAPACIDAD** serán para discapacidad Invidentes e Intelectuales. Además, para atletas en silla de ruedas que no tengan mecanismos de impulsión. Tan sólo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro adherido a la rueda. En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de militar, certificado de minusvalía, etc.).

Se considerará **corredor/a local** a todo/a aquel/aquella nacido/a o empadronado/a en Guardamar del Segura, al menos 1 año.

ARTICULO 4º

El recorrido estará debidamente señalado, kilómetro a kilómetro. Los avituallamientos estarán en los kilómetros 5 - 10,6 – 15 y Meta.

El corredor dispondrá de un servicio de guardarropa en la zona de Salida/Meta, así como W.C. La entrega de dorsales se realizará en la ZONA DE ORGANIZACIÓN, situada en la zona de Salida/Meta (Av. Cervantes, junto a antigua sede de Cruz Roja). Además, podrá usar las instalaciones del Pabellón Municipal “Palau Sant Jaume” para ducharse.

La ORGANIZACIÓN se guarda el derecho a cambio de instalaciones que serán debidamente informados por medio de las RRSS oficiales de la prueba.

ARTICULO 5º

Las ambulancias junto al servicio médico se encuentran situadas: en la zona de salida y meta (Avda. de Cervantes) y en los puntos del recorrido donde la Administración competente considere necesarios, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

ARTICULO 6º

Las inscripciones podrán realizarse:

Desde APERTURA INSCRIPCIONES hasta el 5 de ABRIL de 2026

Cuotas de inscripción (gastos incluidos)

	Media Maratón	10K
APERTURA INSCRIPCIONES – 26 de marzo de 2026	19,00€	16,00€
27 marzo de 2026 – 5 de abril de 2026	25´00€	19,00€

La organización se guarda el derecho de limitar la participación anunciándolo por las RRSS oficiales de la prueba por motivos organizativos o de cualquier otra índole.

Todos los participantes estarán cubiertos por **seguro de accidentes y responsabilidad civil**.

Los **precios de la inscripción incluyen el IVA** correspondiente.

Los precios de la inscripción **SI** incluyen los gastos de gestión bancaria por inscripción.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web y RRSS de la empresa organizadora.

No se permitirá la inscripción de menores de 18 años.

Con el fin de mantener informados a los potenciales corredores, la Organización informará del momento en el que se inicie la puesta a la venta de los últimos dorsales.

Los únicos datos que la Organización tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría serán los que el propio corredor aporte en la ficha de inscripción.

ARTICULO 7º

La recogida de dorsales y bolsa del corredor solo podrá efectuarse en los lugares acreditados para ello.

DÍA	HORARIO		LOCALIZACIÓN
Sábado 11 de abril 2026	10:00h – 14:00h y 17:00h a 20:00h		Zona Salida/Meta (Sede Cruz Roja)*
Domingo 12 de abril 2026	10k	8:00h – 9:00h	Zona Salida/Meta (Sede Cruz Roja)*
	Media Maratón	8:00h – 9:00h	

****La Organización anunciará la localización de entrega de dorsales exacta a través de sus RRSS días antes en caso de sufrir alguna modificación.***

Transcurrida las horas marcadas para recogida de dorsales, no se entregarán dorsales en ninguna circunstancia.

Para la recogida de dorsales será imprescindible **presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI)** o fotocopia de éste.

No se podrá modificar el titular del dorsal salvo por enfermedad y aportando certificado médico al menos 7 días antes de la prueba.

ARTÍCULO 8º

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible durante el recorrido, lo manipulen o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Falsifiquen datos personales en la inscripción.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (*)
- No pasen todos los puestos de control del “CHIP TIME” establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su D.N.I.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

La organización se reserva el derecho a emprender las acciones legales que estime oportuno contra estos corredores para salvaguardar sus intereses y los del resto de corredores que efectúan el pago de su inscripción según los procedimientos y cauces establecidos por la organización de la prueba.

ARTÍCULO 9º

Las clasificaciones no oficiales de los corredores son competencia del Organizador.

Las reclamaciones se realizarán oralmente y bajo registro escrito a la Organización no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable

se le devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Organizador es inapelable.

ARTÍCULO 10º

El cronometraje se realizará por el sistema **BIB TAG** colocándose un control en la salida, otro en la Meta y en aquellos lugares del recorrido que la Organización estime oportunos, debiendo pasar por encima de la alfombra de control obligatoriamente todos los corredores.

El chip estará colocado en la parte posterior del dorsal, protegido con banda esponjosa. No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo.

ARTÍCULO 11º

Los **únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización**. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

ARTÍCULO 12º

En **zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba**, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, etc...

ARTÍCULO 13º

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de **seguros de responsabilidad civil** por daños a terceros concertada por la Organización, **así como de seguro de accidentes**, que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Asimismo, la Organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 14º

- La Organización entregará **TROFEOS** bajo los siguientes conceptos:

Se entregarán 6 trofeos por categoría, 3 para categoría masculina y 3 para categoría femenina, diferenciando entre la primera, segunda y tercera.

POSICIÓN	MASCULINO	FEMENINO
1º	Trofeo 1er clasificado	Trofeo 1er clasificada
2º	Trofeo 2do clasificado	Trofeo 2do clasificada
3º	Trofeo 3er clasificado	Trofeo 3er clasificada

CATEGORÍA	EDADES	CATEGORÍA	EDADES
SUB-20 MASC	DE 18 A 20 AÑOS	SUB-20 FEM	DE 18 A 20 AÑOS
SENIOR MASC	DE 21 A 34 AÑOS	SENIOR FEM	DE 21 A 34 AÑOS
VETERANO/A A MASC	DE 35 A 39 AÑOS	VETERANO/A A/FEM	DE 35 A 39 AÑOS
VETERANO/A B MASC	DE 40 A 44 AÑOS	VETERANO/A B FEM	DE 40 A 44 AÑOS
VETERANO/A C MASC	DE 45 A 49 AÑOS	VETERANO/A C FEM	DE 45 A 49 AÑOS
VETERANO/A D MASC	DE 50 A 54 AÑOS	VETERANO/A D FEM	DE 50 A 54 AÑOS
VETERANO/A E MASC	DE 55 EN ADELANTE	VETERANO/A E FEM	DE 55 EN ADELANTE
LOCALES MASC	CATEGORÍA ÚNICA	LOCALES FEM	CATEGORÍA ÚNICA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD MASC	CATEGORÍA ÚNICA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD FEM	CATEGORÍA ÚNICA
ABSOLUTA MASC	TODAS	ABSOLUTA FEM	TODAS

- La organización entregará una Bolsa del Corredor con **OBSEQUIOS Y REGALOS**:

¿CÚANDO?	¿QUÉ OBSEQUIOS Y REGALOS?
En la recogida de dorsal	Bolsa del corredor
En Meta	Agua, cerveza, bebida isotónica, avituallamiento sólido (por determinar...)

*Los artículos que conformen la bolsa del corredor están aún por determinar y serán anunciados en los perfiles de RRSS de la prueba.

ARTÍCULO 15º

Si transcurridos **30 días naturales** desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean **premios en metálico o trofeos**, no retiran los mismos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad de la empresa organizadora del evento.

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

ARTÍCULO 16º

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción **NO SERÁ REEMBOLSADA**, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

ARTÍCULO 17º

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la plataforma de inscripción correspondiente, el corredor **DEBERÁ aceptar (si así lo considera) el PLIEGO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACEPTANDO** las cláusulas que en él aparecen, así como el reglamento de la prueba. Se recomienda su lectura.

ARTÍCULO 18º

Al inscribirse en el esta prueba, **los participantes dan su consentimiento para que GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA VEGA BAJA Y LA EMPRESA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE INSCRIPCIONES**, por sí mismos o mediante terceras entidades, **traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.**

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial a su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social del GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA VEGA BAJA, (C/Miguel Hernández, 119 – Guardamar del Segura 03140) Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la prueba para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

ARTÍCULO 19º

Cualquier promoción de **compra de productos ofertados** en el procedimiento de inscripción se inicia con la apertura de inscripciones y finaliza con el cierre de la misma. El producto adquirido por el participante deberá ser retirado en la entrega de dorsales o en la sede de la empresa organizadora (o podrá ser enviado al interesado a portes debidos con su consentimiento o petición). Si transcurrido 1 meses desde su compra, el interesado (participante comprador) no lo reclama, automáticamente perderá su derecho de compra y pasará a ser propiedad de la empresa organizadora, sin derecho a reclamación alguna ni compensación económica de ningún tipo.

ARTÍCULO 20º

Cualquier **reclamación**, consulta o duda sobre cualquier producto o servicio ofertado para la realización de este evento, vía inscripciones u otro apartado por parte de empresas, tiendas, personas **ajenas a la empresa organizadora del evento, se deberá realizar directamente a dichas empresas**. GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA VEGA BAJA no se hace responsable de las transacciones entre inscrito y empresas.

El/la inscrito/a exonera a la empresa organizadora de la prueba de cualquier tipo de responsabilidad sobre el producto adquirido (estado del mismo al recibirlo, condiciones de embalaje, etc...).

ARTÍCULO 21º

El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.

ARTÍCULO 22º

La **organización se reserva el derecho de admisión** de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.

ARTÍCULO 23º

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.